

Se necesita para la formacion de libros, y aumento de Catario, por el mu-
cho trabajo, que con este motivo se ocasiona, con otras particulares, que
comprende, que para su mayor individualidad se insista en este libro
Capitulo.

Aquí la Certificacion.

La Ciudad haviendo oido el acuerdo que el Sr. D. Alfonso Manrique
Revisor y procurador General, lo convierte con los abogados de esta Ciudad,
y los demás que tubiere por conveniente, sobre el papel que ha de dársele
en la formacion de libros, cuyo informe ha de ser con la circunstancia de
que se firme por los que lo diere, y en el interin dho Contador, formando
si fuere preciso los que combensan; lleve todos los libros y notas en el pa-
pel que hasta aqui, y echado dho Informe, se cite para en revista
providencia lo conveniente. Por lo respectivo al aumento de Catario
lo comete a la Junta de Hacienda, para que prospere lo conveniente, y de
cuenta, precediendo dha citacion: Que la Depositaria que esta acor-
dado se base a la escritura de Ayuntamiento, se lleve a debido efecto
y el Cavallero Procurador General, a quien esta cometido, continúe las
dilaciones, para que tenga efecto.

Joseph de Vera
Dese memorial de D. Joseph de Vera, visitador del Cordon y res-
do
de la Atarima de esta jurisdiccion, por el contagio de Meucina, en que dice
no haver satisfecho a los guardas el Catario de los meses de Sep. y Oc-
tubre pasado de proximo, siendo como es una oence muerca, cuya satis-
faccion ha volitado varias veces, lo que no ha podido conseguir; suplica
do a la Ciudad, mande dar la providencia mas pronta, por no tener espera
esta precion. Haviendolo oido lo cometio a la Junta de Cavidad
afir de que de la providencia correspondiente para obaquar este Exped:
Suplica al Senor Alcaide mayor mande se practiquen las comen-
mientos, respecto, de que a lo un tiempo ha notau ha trauido: Que
se represente a la Real Junta, el tiempo de los propios, su embarco, y
causa de Justicia, que no ha de pasarlo a los auctores, y no poderlos sepa-
rar de sus destinos, mayormente valiendose su Mage, de la mitad